



Curso en línea

Reforma en DERECHOS HUMANOS y nuevo control de constitucionalidad



**SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Pino Suárez n°. 2, Col. Centro
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F.
Tel. +52 (55) 41 13 10 00



Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo n°. 119, Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
Tel. +52 (55) 53 22 42 00



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU Mujeres México
Montes Urales n°. 440, 2° piso, Col. Lomas de Chapultepec
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. +52 (55) 40 00 98 08

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?



› **Cumplir con el mandato constitucional y convencional** de hacer efectivo el derecho a la igualdad, consagrado en los artículos 1 y 4 constitucional y en diversos tratados internacionales, lo cual potencia los efectos de la reforma constitucional en cuanto hacer del Derecho un instrumento para la mayor protección de los derechos de las personas.



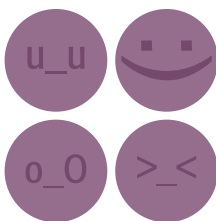
› **Atender los compromisos internacionales** asumidos a través de tratados como la CEDAW y la Convención Belém do Pará.



› **Lograr el acceso a la justicia** libre de discriminación y estereotipos.



› **Combatir la discriminación estructural** y disminuir su impacto en el caso concreto, mirando los hechos desde una perspectiva incluyente.



› **Hacerse cargo de que las categorías de sexo y género** pueden ser variables y que la identidad de las personas se expresa de múltiples maneras, para garantizar a esta diversidad de expresiones la debida protección jurídica.